Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Prosperidad para [redacted]s

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) **Número Identificación** 8001652623 **Nombre** DROSAN LIMITADA

Número de Títulos 4

Número del Título	*Documento Demandante*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
460010001391924	8001381881	PROTECCION S A	IMPRESO ENTREGADO	18/09/2018	NO APLICA	$ 13.850.700,00
460010001395510	8001381881	PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	01/10/2018	NO APLICA	$ 13.850.700,00
460010001403963	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2018	NO APLICA	$ 13.850.700,00
460010001444854	8001381881	PROTECCIO N SA	IMPRESO ENTREGADO	01/04/2019	NO APLICA	$ 13.850.700,00

Total Valor $ 55.402.800,00

AL DESPACHO se le informa que obra a folio 131 del cuaderno principal, memorial suscrito la parte demandada donde solicita se haga entrega de los títulos que obran dentro del proceso como consecuencia de medida cautelar ordenada en el proceso ejecutivo laboral, se informa que el proceso terminó el 28 de noviembre de 2018. Sírvase Proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO: 870- I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho ordena la **ENTREGA** de títulos judiciales toda vez que avizora a folio 132 constancia consulta portal Banco Agrario que reposan depósitos judiciales, como producto de medida cautelar después de terminar el proceso, así:

- Título: 460010001391924 fecha 18 de septiembre de 2018, por valor de $13.850.700.oo
- Título: 460010001395510 fecha 01 de octubre de 2018, por valor de $13.850.700.oo
- Título: 460010001403963 fecha 31 de octubre de 2018, por valor de $13.850.700.oo
- Título: 460010001444854 fecha 01 de abril de 2019, por valor de $13.850.700.oo

Para su cumplimiento, por secretaría tramítese lo respectivo en cuanto a la elaboración de las órdenes de pago de los títulos judiciales y su entrega a señora TERESA GOMEZ GOMEZ, C.C. 63.292.205 Representante Legal de DROSAN, previo el lleno de los requisitos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO ARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 26 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA

FRANCIS FLOREZ CHACON